



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MEDINA SIDONIA

## EDICTO

Aprobado inicialmente por Acuerdo del Pleno de fecha 17/11/2022 el expediente de Modificación Presupuestaria nº 47/2022 dentro del Presupuesto del ejercicio 2022, bajo la modalidad de suplemento de crédito para financiar gastos financieros con cargo al remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el portal de transparencia ([gobiernoabierto.dipucadiz.es/catalogo-de-informacion-publica](http://gobiernoabierto.dipucadiz.es/catalogo-de-informacion-publica)).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Medina Sidonia, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo.: Manuel Fernando Macías Herrera

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ORGzpSWvP2erd9qbbmH2Ig==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde Presidente de Medina Sidonia	Firmado	18/11/2022 12:54:48	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ORGzpSWvP2erd9qbbmH2Ig==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ORGzpSWvP2erd9qbbmH2Ig==</a>			